



**COMPONENTE “INTEGRADOR SOCIAL Y ESCOLAR” PARA EL PERFIL DEL
EGRESADO EN EDUCACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
FRANCISCO DE MIRANDA PARA LA ATENCIÓN DE <<NIÑOS, NIÑAS Y
ADOLESCENTES CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES>>**

Veltre M, Dionicio D.^(P) (Venezuela, diodadveltre@yahoo.com)

1.-INTRODUCCIÓN

Desde que celebro en Venezuela el primer Encuentro Nacional de Educadores a mediados de los años treinta del siglo XX, la educación ha venido evolucionando desde la mera concreción de contenidos a la valoración justificada de la sociedad como formador de la de culturas.

Desde este hecho, la Educación Especial ha venido tomando vuelo para ubicarse dentro del Sistema Educativo venezolano como una modalidad de impulso para las personas con discapacidades. Es la Educación Especial una modesta, pero gigantesca institución que se encarga de desarrollar herramientas para la formación adecuada de los niños, niñas y adolescentes con necesidades educativas especiales, que por una u otra razón no han podido ingresar al sistema educativo regular.

La verdadera intención de esta investigación es determinar el rol de “Integrador escolar” para el perfil del egresado en Educación de la Universidad Nacional Experimental Francisco de Miranda en función de la atención de los “Niños, Niñas y Adolescentes con Necesidades Educativas Especiales” dándole a la Universidad un punto de partida hacia una de las nuevas visiones y contextos planteadas dentro del sistema social vigente.

Esta investigación esta estructuradas en cinco fases, en la primera parte se contempla el planteamiento de problema. Aquí se especifica la razón de esta investigación, se formula, justifica y se describen los objetivos con el fin de delimitar y definir la investigación. La segunda fase recoge el Marco referencial y contextual, donde se presentan los antecedentes y las bases teóricas que sustentan la investigación, así como también las hipótesis que se manejan y que se pretenden demostrar. La tercera parte enmarca el marco metodológico donde se describe el tipo de investigación. El cuarto capítulo muestra los resultados arrojados, y por último se presentan las conclusiones y recomendaciones que buscan dar solución al problema detectado.



2.-PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

La legislación educativa venezolana ha venido evolucionando durante los últimos años en pro de adaptarse de manera óptima a las necesidades educativas que la sociedad va presentando, tal como se evidencia en la Ley Orgánica de la Educación y las regulaciones planteadas en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela. Estos cambios en las regulaciones educativas son realizados para lograr una integración entre el principio de la educación y las sociedades, formulando así un desarrollo integral entre todos los componentes de las formadores de las comunidades.

Las universidades, encargadas de formar a los futuros docentes quienes tendrán en las leyes educativas la esencia de su trabajo y en el mejor de los casos el norte de su actividad profesional, están en la obligación de adaptar la formación de estos futuros docentes a las realidades con las que se enfrentarán cuando egresen de sus estudios de pre-grado, esto debido también a que, en muchas circunstancias las legislaciones relacionadas a este ámbito educativo cambian, y el currículo y las políticas educativas de las universidades permanecen intactas, y si cambian no se adaptan completamente a las realidades educativas ni a las leyes que formula el estado en razón del mejor desarrollo del país.

La “Educación Especial” es uno de los casos a considerar, ya que, desde siempre ha sido un punto fundamental en la leyes y que en las últimas regulaciones constitucionales educativas promulgadas por el Poder Legislativo y Ministerio de Educación y Deporte como la “Resolución 2005” han venido tomando más fuerza en el campo de la educación, ya que, se obliga a las instituciones educativas de todos los niveles y modalidades a aceptar a todo individuo describiendo como “*limitaciones sólo las derivadas de sus aptitudes, vocación y aspiraciones*” Artículo 103 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela de 1999. Igual se expresa en el Artículo 6° de la Ley Orgánica de Educación:

“Artículo 6° Todos tienen derecho a recibir una educación conforme con sus aptitudes y aspiraciones, adecuada a su vocación y dentro de las exigencias del interés nacional o local, sin ningún tipo de discriminación por razón de la raza, del sexo, del credo, la posición económica y social o de cualquier otra naturaleza. El estado creará y sostendrá instituciones y servicios suficientemente dotados para asegurar el cumplimiento de la obligación que en tal sentido le corresponde, así como los servicios de orientación, asistencia y protección integral al alumno, con el fin de garantizar el máximo rendimiento social del sistema educativo y de proporcionar una efectiva igualdad de oportunidades educacionales.”

(Fuente: ley Orgánica de Educación de la República de Venezuela 1980)



Según Nuñez, Beatriz (1997) a nivel mundial, en 1971, comienza un movimiento por la Integración sustentado en la Normalización como principio rector. La concepción teórica que la fundamentaba significaba “poner al alcance de todas las personas con necesidades especiales, unos modos de vida diaria lo más parecido posible a las formas y condiciones de vida del resto de la sociedad” (Nirye, 1989). Sin embargo, dado que el mismo concepto llevaba implícito como refiere el concepto de normalidad, que estaba sujeto a un criterio de tipo estadístico, se generaron controversia y prácticas inadecuadas.

En Venezuela la década de lo 1980 marcó un hito en la integración social de las personas con necesidades especiales, esto a consecuencia de la promulgación de la Ley Orgánica de Educación, donde se establece que la Educación Especial es una modalidad del sistema educativo venezolano. Esto sin duda comienza a ampliar los horizontes de la Educación Especial y de la integración social, pero aun se mantiene un aspecto inconcluso, la capacidad de infraestructura y docentes para la atención de estos niños se hace insuficiente, ya que en muchas poblaciones de escasos recursos estos tan preciados bienes materiales y humanos son escasos.

Esto ocasiona que se dicten leyes. Estas regulaciones especiales como la N° 4896 dictada por la Organización de Naciones Unidas (1993), son adoptadas como una medida para ayudar de forma directa a los “Individuos con Necesidades Especiales” a adaptarse a la sociedad planteada en el nuevo proyecto de país que se presenta. Estos individuos reclaman atención por parte del gobierno y sobre todo del sistema educativo nacional que, es el ente encargado de desarrollar la afinidad entre las personas y la forma de convivir en sociedades. Es, un nuevo esquema, una visión de integración social amplia que busca consolidar a las personas en grupos socializados y compactos sin pretender olvidarse de la individualidad.

Según datos del censo realizado en 2003 por Ministerio de Educación y Deporte en función de la matrícula de Educación especial para ese año se arroja 160.864 personas con Necesidades Educativas Especiales atendida en los centros educativos especiales de los cuales sólo 1.937, menos de un 1%, han sido integrados al sistema educativo Venezolano, pero, se observa con más frecuencia que estos niños, jóvenes y adultos con necesidades educativas especiales (ellos y sus familias) buscan incorporarse a un sistema educativo regular donde se les trate de forma normal y digna, pero, atendiendo a sus necesidades.

En un estudio de caso realizado por estudiantes de la Universidad Nacional Experimental Francisco de Miranda durante las Prácticas Profesionales del componente docente, efectuadas durante



los periodos académicos II-2004 y I-2005 correspondiente a los lapsos de los meses octubre-febrero y febrero-junio de los años 2004 y 2005 , en las instituciones del Municipio Miranda del Estado Falcón, se puede decir de manera responsable que en las aulas de las instituciones educativas se observaron “niños, niñas y adolescentes especiales” interactuando en el sistema educativo regular.

En el mismo orden de ideas, la visión y misión pedagógica del componente docente de la Universidad Nacional Experimental “Francisco de Miranda” presenta al egresado en Educación con una serie de competencias que, según el perfil de egreso va a generar a un docente integral, con aptitudes y actitudes correspondientes al “docente” que requiere la sociedad falconiana y del país en general. En función a esto se señalan en el “perfil de egresado” y lo norma la política de formación docente, resolución N° 1, una serie de roles que, serán los que deberá cumplir el egresado del programa de Educación de la U.N.E.F.M. Estos roles son:

➤ Facilitador del aprendizaje, Investigador, Orientador, Promotor social, Administrador

(Fuente: Perfil del egresado en educación. U.N.E.F.M del proyecto currículo de la Licenciatura en Educación. pg 24)

Estos roles nos especifican las características esenciales que debe poseer los egresados en educación de la universidad “Francisco de Miranda” y de todas las universidades y, aunque en algunos de estos roles nos hablan de la “integración social y la atención a necesidades e intereses”, cuando se analizan más a fondo el resto del documento se encuentra que no establece ni prevé estatutos para la atención a “niños, niñas y adolescentes con Necesidades Especiales”.

La Universidad “Francisco de Miranda” no prevé en su estructura administrativa y pedagógica la necesidad de la establecer o promover la Educación Especial. El Área de Educación planteó durante algunos lapsos académicos la cátedra de “Educación Especial” como una materia “Electiva” que se impartió durante tres semestre hasta el 2004 entre los cursos avanzados de las Licenciatura de Educación a cargo de la profesora Ana Navas Psicólogo Especialista, pero, que no es permanente y sólo se le dedica dos unidades de crédito dentro del currículo general y, que ya no se oferta como Unidades Curriculares.



Aunque en Venezuela existen instituciones de educación superior que forman profesionales en educación especial como la Universidad Pedagógica Experimental Libertadores y la Universidad Nacional Abierta, entre otras, el caso del Área de Educación de la Universidad “Francisco de Miranda” presenta una variante en función del perfil de egresado en la educación media y diversificada y a nivel de la educación profesional no se plantea la atención a los “niños, niñas y adolescentes con necesidades educativas especiales” esto, por que esta modalidad no es una variante en su perfil de formación docente y no le corresponde, pero, la realidad social a la cual se deberá enfrentar el egresado de educación de esta casa de estudio puede presentar casos para los cuales este docente no estará preparado, entre estos, situaciones de educación especial.

Para estos casos específicos ya se sabe que hay instituciones especiales que se ocupan del tratamiento de estos niños, pero en un orden paralelo a la educación regular y, aunque existen casos de niños, niñas y adolescentes con necesidades especiales que ameritan atención completamente personalizada, constante e ilimitada como el caso de los niños con bajo compromiso cognitivo, autismo en otros casos por su condición cognitiva comprometida, los niños, niñas y adolescentes con discapacidad física, visual y auditiva que no tienen comprometido su nivel cognitivo y sólo presentan pocas características especiales pueden ser atendidos en escuelas, liceos y universidades del sistema educativo regular. junto con un equipo multidisciplinario.

Uno de los pilares y principios básicos en los que se apoya esta *educación integrada*, reforzada por los planteamientos derivados del *principio de normalización*, es el de una *actuación multiprofesional* bien organizada. Este tipo de actuación implica la oferta de una serie de servicios y posibilita gran variedad de alternativas de aprendizaje para los niños con discapacidad. La intervención multidisciplinaria sigue siendo una de las estrategias de intervención educativa más positivas y eficaces. Sin embargo, y pese a que esta *filosofía multiprofesional / multidisciplinaria* cuenta ya con varias décadas de reconocimiento y puesta en práctica, en el momento actual los profesionales que trabajan en este ámbito se están encontrando con barreras que suponen un importante obstáculo para el desarrollo de una adecuada integración y normalización educativas. Nos referimos a condiciones como las que enumeramos a continuación:

- “Una organización escolar jerarquizada.
- Una excesiva especialización que exigen y a la que recurren los profesionales que trabajan dentro del ámbito educativo.



- Una ausencia de estructuras colaborativas entre los profesores del aula ordinaria y el personal de apoyo
- Una carencia de un nivel adecuado de servicios.
- Un nivel de formación del profesorado que no permite dar respuesta a las distintas y variadas necesidades planteadas por sus alumnos con discapacidad.

Todas estas condiciones, lejos de favorecer un buen nivel de atención al niño con necesidades educativas especiales, suelen entorpecer el trabajo de equipo. En ocasiones la intervención educativa requiere la participación de varios profesionales.”

(Jiménez, Dignorath. Vivas P. 2004)

En muchas ocasiones estos niños deben ser atendidos en instituciones educativas especializadas con la finalidad de nivelar sus deficiencias para luego ser reinsertados en el sistema educativo regular, pero esto ocurre en el mejor de los casos donde se pueda garantizar que este niño sea atendido y tratado en función de normalizar su condición, en el resto de los casos muchas veces deben ser tratados en las escuelas regulares, este es el caso de muchas poblaciones del interior del país donde no existen las instituciones especiales, en el caso del estado Falcón podemos contar: Pedregal, Hurumaco, San Luís, Mene de Mauroa, etc, donde se pudo evidenciar que se para el año 2004 se estaban atendiendo casos de educación especial en las instituciones públicas de estos poblados por falta de instituciones de educación especial en las regiones.

En otras circunstancias muchos padres y representantes no están en capacidad de llevar a sus niños a estas instituciones o no quieren por uno u otro motivo, y aunque la ley dicte la obligatoriedad de la atención de estos casos en muchas ocasiones no se cumple. En estos casos los egresados en educación de la Universidad “Francisco de Miranda” podían ser los encargados de la atención de estos niños, niña y adolescente, bien sea por cumplimiento de la ley o por orden moral. Ya, la educación especial se tiene como obligatoria, pero, aun no se contemplan las condiciones óptimas con las que se podrá lograr esta atención: infraestructura, tecnología y personal capacitado suficiente.

Ahora, por lo antes planteado con respecto a las situaciones de las universidades y en específico la Universidad “Francisco de Miranda” y su perfil del egresado, atendiendo a esta incorporación de las distintas prácticas educativas a la integración social. Y con la formulación de leyes que obliga a toda institución educativa a aceptar a todos los niños y jóvenes que requieran educación, se ve la necesidad de formular ciertas interrogantes que permitan establecer un norte a la investigación como:



¿Es cierto que existen casos de Educación Especial que están siendo o que pueden ser atendidos dentro del sistema educativo regular?. ¿Está el Perfil del Egresado en Educación de la Universidad “Francisco de Miranda” adaptado para la preparación, en al menos un grado medio, de los estudiante de educación para atender o guiar situaciones de educación especial?. ¿Se puede describir dentro del perfil del Egresado en Educación de la Universidad “Francisco de Miranda” algunas características sobre el rol de Integrador Social y escolar para lograr la atención de situaciones de Educación Especial?. ¿Se describe en el Perfil del Egresado en Educación de la universidad “Francisco de Miranda” las aptitudes de los docentes para lograr atender estas Necesidades de Educación Especial?. Las respuestas a estas interrogantes me ayudará a definir el concepto de integrador escolar que se propone en este trabajo y que se está manejando en el Ministerio de Educación como estrategia de integración de los niños con necesidades especiales y ubicarlo dentro de las cátedras mencionadas.

3.-OBJETIVOS

3.1.-Objetivo General

- ◆ Determinar el rol de “Integrador escolar” para el perfil del egresado en Educación de la Universidad Nacional Experimental Francisco de Miranda.. en función de la atención de los “Niños, Niñas y Adolescentes con Necesidades Educativas Especiales”

3.2.-Objetivos Específicos

- ◆ Indagar acerca de la integración escolar de niños, niñas y adolescentes con necesidades educativas especiales en el Municipio Miranda del Estado Falcón .
- ◆ Describir el rol de “Integrador Social y Escolar” para lograr atender e integrar a los “niños, niñas y adolescentes con necesidades educativas especiales” en un sistema educativo regular.
- ◆ Indagar acerca de la aptitud del estudiante de Educación de la Universidad Nacional Experimental Francisco de Miranda con respecto a las situaciones con niños, niñas y adolescentes con necesidades educativas especiales.
- ◆ Motivar al egresado en educación de la Universidad Nacional Experimental Francisco de Miranda hacia la atención de niños, niñas y adolescentes con necesidades educativas especiales.



4.- JUSTIFICACIÓN

Muchas teorías pedagógicas como la teoría de las inteligencias múltiples consideran que ningún alumno es igual a otro, pueden si, tener afinidad o características similares, pero nunca serán idénticos, es por esta razón que se acostumbra a la aplicación de pruebas diagnosticas a cada nuevo grupo escolar para así poder diseñar las estrategias que ayuden al grupo de alumno a concretar los objetivos planteados.

Partiendo de la concepción de que todos los alumnos deben conseguir los fines generales de la educación, decir que un determinado alumno tiene Necesidades Educativas Especiales implica considerar que para lograr esos fines necesita disponer de determinados servicios y/o ayudas pedagógicas, que van desde las más ordinarias a las más específicas e incluyen desde ayudas temporales a servicios más permanentes. En este contexto, la Educación Especial deja de centrarse en los déficit o dificultades de los alumnos.

La Modalidad de Educación Especial establece el tratamiento y la educación integral del individuo para fomentar la integración de éste a las comunidades y se presenta como:

“Una variante escolar del Sistema Educativo venezolano bajo el enfoque HUMANISTA SOCIAL que garantiza el derecho social a la educación de niños, adolescentes y adultos con necesidades educativas especiales, el acceso a una educación integral, el respeto a la diversidad en igualdad de condiciones y oportunidades, en un continuo de la atención educativa integral para que participen de manera activa y responsable en los cambios requeridos para el desarrollo del país, a través de un MODELO DE ATENCIÓN EDUCATIVA INTEGRAL, desde temprana edad hasta la adultez, como respuesta a los Derechos Constitucionales. La población con necesidades educativas especiales se atiende de acuerdo a los siguientes grupos etáreos: 0 a 6 años, 6 a 15 años, 15 años y más”

(Fuente: Ministerio de Educación, Cultura y Deportes. Dirección de Educación Especial.2003).

Si bien hay en Venezuela una modalidad educativa sustentada teórica, política y legalmente que trabaja para permitir a estas personas una integración escolar, social y laboral exitosa mientras se atienden sus necesidades, pareciera también que en muchas ocasiones no se cumple con las políticas que garantizan el completo desenvolvimiento de estas personas. Esto es evidente mientras se analizan las estadísticas con respecto a la población de niños, niñas y adolescentes registrada a nivel nacional y la atendida por el sistema educativo venezolano.



Es pertinente aclarar que el censo oficial para el año 2003 arroja, un poco más del uno por ciento (1%) de personas con Necesidades Especiales atendido por instituciones educativas, han sido integrados en sistemas educativos para la formación profesional. Pero, por otra parte estas estadísticas proyectan aumentar de dimensiones garantizando que en el futuro no sólo se elevará su presencia en las aulas de muchos colegios, liceos y universidades de Venezuela, sino que también se espera que formen parte de la masa laboral del país donde completaran así una formación integral completa.

Partiendo de estas afirmaciones el Estado busca, y lo afirma en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela en sus Artículos 81, 102, 103 y en la Ley Orgánica de Educación en los Artículos 13, 14 y 15, expandir la educación a todos los niveles y, la creación de nuevas legislaciones y el cumplimiento de las ya existentes que enmarcan y rigen el desarrollo y buen desenvolvimiento de la educación venezolana, y que decretan la educación como un derecho natural e irrevocable donde se hace obligatorio el impartir educación por parte de las instituciones educativas a todo individuo que la solicite, y donde las “únicas limitaciones son establecidas por la aptitud, vocación y las aspiraciones del mismo individuo”, así como la creciente aspiración de una educación digna y democrática cada vez más alta en los individuos con necesidades especiales, obliga a estas instituciones a desarrollar programas que ayuden a la integración de estas personas.

El Ministerio de Educación y Deporte previendo esta situación y cumpliendo con los tratados internacionales firmados en la Organización de Naciones Unidas y demás instituciones internacionales pertinentes a la garantía de los derechos humanos, ha creado programas de capacitación a docentes y al personal público para el trato e integración de los Individuos con Necesidades Educativas Especiales a la sociedad, pero, estos programas, aunque con funciones integradoras no llegan a todos los docentes que hacen vida laboral en las instituciones educativas, ya que, sólo son dirigidos en su mayoría a docentes especialistas en esta área de Educación Especial y que laboran en instituciones especializadas.

En el ámbito educativo los docentes cumplen un rol fundamental a la hora de desarrollar programas o impartir la educación, ya que, son estos últimos los encargados de tratar en persona estos “Casos Especiales” así, las universidades están en la obligación de actualizar sus programas de preparación de educadores que, muchas veces no son actualizados, en función a las “Necesidades Especiales” dejando esto, sólo a institutos especializados.



En el caso de la U.N.E.F.M se hace necesario la integración de un componente extra entre los roles que define el Perfil del Egresado en Educación como ejes fundamentales para el completo desenvolvimiento de estos docentes ante la sociedad, debido a que, no existe en él ninguna característica que ayude al docente a tratar y ayudar a la inserción en sistema educativo regular a los “Individuos con Necesidades Educativas Especiales”. Este componente extra definiría al docente como un “Integrador Escolar” capaz de atender estos casos especiales a la vez de fungir como la ayuda integradora de estos individuos a una sociedad productiva y próspera.

Delimitaciones

Esta investigación está dirigida a un estudio de caso enmarcada a un número determinado de escuelas de Santa Ana de Coro en el estado Falcón, y dirigiendo una encuesta a un grupo limitado de estudiantes de Educación de la universidad “Francisco de Miranda” sólo del X semestre. De igual forma sólo se analizará este componente de “Integrador Escolar” en el Perfil del Egresado en el área de Educación.

5.-ANTECEDENTES Y BASES TEÓRICAS

Como un antecedente directo a esta investigación se contempla el proyecto de “Integración de la Modalidad Educación Especial al Programa de Instrucción Premilitar” implantado en los institutos de modalidad de educación especial de la ciudad de Coro en el estado Falcón emanada de la sección de Educación Especial de la zona educativa del estado desarrollada por las licenciadas González, Solisbella, Díaz, María y el licenciado Pérez, José Antonio en el año 2005. Este proyecto tiene como principal finalidad lograr el objetivo de: “integrar a los alumnos con necesidades Educativas Especiales con menor compromiso cognitivo en edades comprendidas de 14 años en adelante al Programa de la asignatura de instrucción premilitar”. Bajo este enfoque “integrador” se busca desarrollar las habilidades y destrezas de los Individuos con Necesidades Educativas Especiales minimizando el posible impacto psicológico que estos individuos puedan presentar a la hora de interactuar en sociedades productivas y heterogéneas.

Este caso nos ayuda a comprender como pueden reaccionar, no tanto los individuos con necesidades educativas especiales, sino más bien los instructores encargados de impartir las prácticas premilitares, este, puede en el futuro más cercano ser el caso de cualquier egresado en Educación de la U.N.E.F.M.

Por otro lado se encuentra El trabajo “Integración escolar de los Niños con Necesidades Educativas Especiales: Una experiencia con Atención a la Diversidad” desarrollado por Dignorath



Jiménez y Peggy Vivas, (2004) plantea las características de lo que debe ser el concepto de integración escolar para niños, niñas y adolescentes con necesidades educativas especiales como fundamento dirigido a la diversificación de los individuos dentro de un mismo grupo escolar, partiendo del principio de la individualidad de cada persona como única e inigualable, estableciendo las características de los alumnos especiales como normal, ya que no todos somos iguales, y cada quien posee caracteres únicos como personas.

La integración social como eje fundamental de la educación ha sido el punto de encuentro de muchos autores, cuando explican las funciones que cumple ésta en la evolución humana. La psicología ha tratado de explicar cómo el individuo se desenvuelve entre un grupo social y, que a su vez, aunque es individuo siempre requiere de otros como él para sobrevivir.

La Dra. María Eugenia Yadarola (1999), señala a la inclusión escolar como “concepto que caracteriza la escuela que está estructurada en base a la diversidad de alumnos, con grupos heterogéneos como característica central; con un currículum que se diversifica en función de las necesidades especiales de cada alumno; cuya evaluación es flexible; donde hay un compromiso institucional, con un proyecto educativo que abarca a todos los niños y jóvenes, sin clasificarlos y discriminarlos según sus capacidades”.

Tal como están pensadas nuestras escuelas regulares, resulta utópico pensar en hacer realidad las características anteriores. Es evidente que para tener escuelas inclusivas necesitamos pensar en cambiar algunas cosas. ¿Dónde dar inicio?

La Dra. Yadarola señala como primer paso, la integración de niños con necesidades educativas especiales en las aulas regulares, donde se les brinde la oportunidad de aprender y desarrollarse al lado de su grupo de pares que no presentan ninguna dificultad.

Y se llama integración porque la estructura en la que está montada la dinámica de las escuelas regulares responde a la realidad de grupos homogéneos, con un único currículum, una forma de evaluación y acreditación. Los alumnos con necesidades especiales tienen que insertarse en una estructura que no está pensada para ellos y no está adaptada a sus necesidades. El abrirse a una experiencia integradora inicia un proceso de transformación de las estructuras educativas, de las personas que son responsables del proyecto, de la comunidad educativa en general, de la misma familia. El norte: hacer de la escuela un ambiente inclusivo.



Es importante, señalar el modelo de integración al que apunta la Fundación Síndrome de Down para su Apoyo e Integración (FUSDAI), de Argentina, en la cual resalta que el niño sea sujeto de una integración en tres niveles: Física-motriz, psicosocial y cognitiva-pedagógica.

La Integración Física y psico-motriz se logra en la presencia del alumno integrado en todas las actividades escolares, participando de la jornada escolar completa sin ser retirado para recibir apoyos especiales, realizando todas las asignaturas, participando igualmente de las actividades extracurriculares o salidas organizadas por la institución.

Se evidencia el logro de una Integración Psicosocial cuando el alumno integrado comparte como uno más juegos y actividades sociales, cuando sus compañeros lo acepten con sus diferencias y semejanzas. Implica más: colaboración, ayuda mutua, solidaridad, sentido de pertenencia a la clase y a la institución.

Una de las labores fundamentales de la escuela es el logro de los aprendizajes y ello caracteriza a la Integración cognitiva-Pedagógica, esto significa que pueda apropiarse de los contenidos básicos del currículo común con las adaptaciones que sean necesarias, desde un currículo único que se diversifica en la planificación semanal del docente gracias a .la estrategias pedagógicas que este utilice.

En el trabajo de “La Integración Social Temprana y Variada” Alicia Gallegos L. Explica como la psicología evolutiva estudia la importancia de socialización para el desarrollo de las personalidades y para la formación de individuos en la misma sociedad. Igual, afirma que “la perspectiva “sociocéntrica” postula que lo social es propio y consustancial a la naturaleza humana, por lo que otro ser humano es el estímulo más importante”. Aquí podemos darnos cuenta de cuan importante es la socialización entre los individuos, y mucho más a temprana edad, para poder formar sujetos saludables y aptos para una comunidad, y no como se había desarrollado hasta hace poco y, que lastimosamente, en algunos casos se sigue haciendo, como es la división y aislamiento de los individuos por presentar problemas de: conducta, limitaciones físicas o mentales, entre otros...

De igual manera el conocimiento humano tiene un origen social, afirma Vigostsky (1962). En su teoría “*La naturaleza socio-histórica de la mente*” que la conducta superior surge de la interacción entre los hombres, y no de la actividad individual de cada sujeto. Entonces las relaciones humanas y la vida en sociedad moldea el conocimiento y lo afirma en la memoria colectiva a través del tiempo.

Parafraseando a Alicia Gallegos L. En función a esta teoría Vigostkyana: todo individuo desarrolla un nivel cognoscitivo sin interacción inmediata de otros seres humanos, pero el potencial,



próximo, inmediato, es el nivel de aprendizaje posible, el que podría alcanzar el niño, pero sólo puede ser promovido por adultos o por iguales más expertos, logrando así un aprendizaje cooperativo. Esto requiere de una integración social; en el caso de los “Individuos con Necesidades Educativas Especiales” se hace sumamente esencial la intervención del docente para propiciar la integración de estos individuos a un grupo social ya integrado y con un nivel cognoscitivo y de desarrollo mayor.

Muy importante para esta investigación es lo que dice Alicia Gallegos L. Sobre los descubrimientos y estudios de los seguidores de Vygotsky y de los neopiagetianos. Personas como: Bruner(1948), Lisina(1985), Álvarez y Del Río(1990), Wertsch(1993) entre otros, luego de realizar múltiples investigaciones aplicando el concepto de Zona de Desarrollo Próximo:

“Concluyeron que la interacción por si sola no genera progreso cognitivo y tampoco lo genera en cualquier ambiente o contexto. Para lograrlo, es necesario que la situación interactiva cumpla con varios requisitos. Estos requisitos deben ser cumplidos por los individuos más expertos para preparar un escenario de aprendizaje actuando como *mediadores concientes e intencionales*, es decir, semióticamente, compartiendo significados. Entonces, valiéndose del más efectivo instrumento psicológico de mediación, el lenguaje, los expertos deben fomentar una estrategia interactiva, tendiéndole puentes al niño entre lo que ya conoce y lo que está por adquirir, provocándole *conflictos socio-cognoscitivos*, construyendo junto con él una *participación guiada*, esto es, una sutil negociación entre su destrezas infantiles y guía experta, hasta llegar a una *apropiación participativa* de nuevas conductas en los niños.”.

En otro orden de idea nos encontramos con las afirmaciones de Núñez (1995) que dice que la educación especial deberá ser atendida no como la educación que se dirige solamente a un grupo de alumnos denominados especiales por sus características o desempeño, sino también como el apoyo en términos cooperativos del desarrollo de enfoques de enseñanza y aprendizaje que responden a la diversidad del alumnado. En este enfoque la educación especial debe ser dirigida en aulas integrales donde se dirijan esfuerzos para fomentar el desarrollo integral de los “individuos con Necesidades Educativas Especiales” a los sistemas educativos regulares logrando así la incorporación de estos individuos a la sociedad.

En su trabajo sobre la “*Actitud del maestro del aula regular hacia el niño con dificultades de aprendizaje*” Olivero, Libia (1992) afirma que en los últimos años a habido un incremento considerable en el numero de niños con problemas de aprendizaje y, que este incremento ha sido analizado por psicólogos, sociólogos y pedagogos donde dichos estudios han fortalecido la educación especial, pero, sin embargo este esfuerzo no ha tenido una respuesta adecuada por los docentes del



sistema educativo regular por lo que se observa un “cúmulo de actividades contradictorias y una evidente desorientación” evidenciando así la falta de preparación de los docentes de las aulas regulares, ya que estos en muchos de los casos consideran a los alumnos con problemas de aprendizaje como un “problema”, como un “caso perdido” que por error dejan a su propia voluntad sin la orientación adecuada por parte del maestro.

Revilla S, Flora.(2001), nos habla sobre la importancia que a los docentes les ha sido reconocida durante todos los tiempos, debido a las cualidades actitudinales y aptitudinales que debe poseer el individuo que funja como maestro. Es por ello que la educación de estas personas debe ser sumamente celosa en cuanto a la preparación, puesto que no hay “buena educación sin buenos profesores”. Pero, sin embargo en el aula de clases la habilidad del docente cumple un papel fundamental en el proceso de enseñanza- aprendizaje cuanto que el producto de la lógica y la experiencia del maestro es de suma importancia para las toma de decisiones. Es por esto que la preparación del docente es de suma delicadeza y de estudios constantes, para poder evitar conflictos en el aula por la posible variedad de individuos.

“Integrador Escolar y Social”

El enterrador escolar y social es la persona que facilita la inserción de individuos a un sistema escolar regular para luego ser introducidos a una sociedad determinada, que se rige por: reglas, valores, etc... esta persona también funge como puente entre diferentes grupos sociales distintos, pero con afinidades culturales.

(Veltre, 2005)

“LA INTEGRACIÓN ESCOLAR : es el Principio, proceso y finalidad de la Educación Especial y como derecho social de las personas con necesidades educativas especiales para acceder a la educación, cultura, recreación, trabajo y otros ámbitos en igualdad de condiciones y oportunidades.”

(Ministerio de Educación y Deporte 2005)

Esas dos concepciones responden a un orden de Integración Social que según (Nozenko, 1995): es una concepción del hombre, en su condición de persona, cuya dignidad personal radica, en asumirse como ser cultural, social e histórico, con los demás seres humanos, con capacidad de originalidad y creatividad y jerarquía de valores y dignidad personal.

Caracterizando al rol de integrador escolar y social que desempeñaría el Licenciado en Educación de la Universidad “francisco de Miranda” se dice que se describe como:

a) Conocimiento de estrategias en el campo pedagógico, didáctico e instructivo que fomenten la inserción escolar y social de personas especiales.



B) Capacidad de fomentar el principio de Normalización en los niños, niñas y adolescentes con necesidades educativas especiales.

C) Conjunción de los componentes sociales para la búsqueda de soluciones a problemas dentro del ámbito integracionista.

D) Reconocimiento de las habilidades y destrezas de cada individuo y proyectarlas hacia el desarrollo óptimo y favorable de sus aptitudes y actitudes.

Bases Filosóficas, Psicológicas, Pedagógicas y sociales de la Integración Escolar y social

Según el programa de integración social (1997):

“Conceptualización y política de la integración Social de las personas con necesidades especiales”

El principio fundamental de la integración escolar y social de los niños, niñas y adolescentes con necesidades educativas especiales es la “Normalización”, este concepto se sustenta en lograr la inserción a la sociedad de las personas que están segregadas y aisladas al igual que se sostiene que cualquier ser Humano sin importar su condición puede autodesarrollarse e interactuar en todas las instancias que configuran su vida: familia, escuela y comunidad. (Núñez B.1997-19)

La integración social y escolar responde a una concepción del hombre en su condición de persona, cuya dignidad personal radica en asumirse como ser cultural, social e histórico, con una tendencia hacia la autorrealización, libertad, y apertura solidaria con los demás seres humanos, con capacidad de originalidad y creatividad y jerarquía de valores y dignidad personal. (Nozenko, 1995). Desde la concepción de el hombre es un ser que necesita del trabajo y de la interacción para autodesarrollarse.

Guedez (p. 119) dice que el hombre es el único ser sobre la tierra que puede ejercer una vocación consciente, de allí que necesita de trabajo y libertad para su desarrollo y proyectarse hacia el futuro. Por otra parte el hombre tiene una existencia preactiva y, en tal sentido, puede reaccionar a estímulos y acciones de transformación de su realidad para favorecer con esa acción un orden más correlacionado con el conjunto de sus necesidades y las del grupo en cual convive.

	Definición Conceptual	Dimensiones	Indicadores	Técnicas de recolección de datos	Fuente
Rol del Integrador escolar y social	Característica que facilita y ayuda para la inserción de Individuos con Necesidades Educativas Especiales a un sistema educativo regular dentro de una sociedad determinada, que se rige por: reglas y valores. (Veltre 2005)	-Académica -Social -Personal - Interpersonal -Laboral	- Capacidades de detección de casos de “Individuos con Necesidades Especiales”. -Actitud para el tratamiento de “niños, niñas y adolescentes con Necesidades Especiales” -Estrategias para la integración de “Individuos con Necesidades Especiales” al sistema educativo regular y a una comunidad productiva.	Análisis de contenido	Perfil de egresado en educación



6.-MARCO METODOLÓGICO

6.1.-Diseño de la Investigación

La metodología que se empleó en el presente trabajo de grado fue del tipo Descriptivo (Méndez, 2001), debido a que se efectuó un muestreo en diferentes a través de la aplicación de un instrumentos a parte de la comunidad estudiantil del Área de Educación de la Universidad “Francisco de Miranda”, y a parte de la los especialistas en educación especial suscritos en la dirección de educación especial del la Zona Educativa del Estado Falcón.

Por otra parte y basándose en la obtención y posterior análisis de datos, el estudio también corresponde a un tipo de investigación Documental-De Campo, puesto que se emplearon datos provenientes de materiales impresos, documentales, libros de referencia entre otros, que hicieron posible la correcta comprensión de cada uno de los resultados que se obtuvieron durante la investigación, y la recolección de los datos fue directamente de la realidad donde ocurrieron los hechos sin manipular o controlar variable alguna (Arias, 1999).

Por otra parte, esta técnica es fundamental para propiciar la alternativa solución a la situación evidenciada en el Área de Educación de la U.N.E.F.M., en cuanto a la no preparación de los alumnos bajo los conceptos de la integración escolar y social para niños, niñas y adolescentes.

6.2.-Población

La investigación está dirigida o enmarcada hacia un estudio de casos encontrados en una población de tres (3) escuelas residentes en Santa Ana de Coro en el estado Falcón. A un grupo de especialistas en Educación especial de la zona educativa del estado Falcón. Igualmente a una población de ochenta y tres (83) alumnos del X semestre de educación de la universidad “Francisco de Miranda”.

6.3.-Técnicas de recolección de datos

Tomando en cuenta que el objeto de estudio para el material bibliográfico se hará una análisis de contenidos o estudio documental de campo que consistirá en el estudio y análisis del discurso



presentado en el perfil del egresado redactado por la U.N.E.F.M y en cualquier otro material bibliográfico correspondiente, tomando en cuenta las pistas tipográficas que estos elementos presenten.

Para la muestra de personas e instituciones se utilizará la encuesta, éste se define como un conjunto de preguntas en opción simple o completa, preparado sobre los hechos y aspectos que interesen en una investigación, para su contestación por la población o su muestra a que se extiende el estudio emprendido. Sierra (1992).

Los aspectos fundamentales a tratar en el análisis de estos contenidos se basará sobre todo en la composición de las características con las que la U.N.E.F.M pretende formar a los estudiantes de educación, haciendo hincapié en los aspecto relacionados con el carácter de integrador de los futuros docentes.

7.-PRESENTACIÓN Y ANÁLISIS DE CONTENIDOS Y DE RESULTADOS

Perfil de egresado en Educación de la U.N.E.F.M nueva propuesta:

La nueva propuesta de perfil del egresado en educación revisada por una comisión de profesores coordinada por la Profesora Nancy Salas de Gutiérrez, durante los años 2002-2003, producto de la preocupación inherente a la revisión curricular, sostiene los roles y características en función de tres dimensiones establecidas como ejes que interactúan a lo largo de la formación de los estudiantes de Educación. Las dimensiones son: Ser, Saber y Saber Hacer. El Ser referido a las actitudes encierra el carácter psicológico-cognitivo que debe poseer el egresado en Educación de La U.N.E.F.M. el Saber encierra el conocimiento conceptual que maneja el egresado de la U.N.E.F.M. y el Saber Hacer refleja la didáctica y el procedimiento al ejecutar planes y conocimientos.

Esta propuesta presenta además categorías y roles de las competencias del egresado en Educación. Entre las categorías se cuentan: Promotor Humano, Mediador-Facilitador, Gerente, Promotor de Investigaciones, científico.

8.-ANÁLISIS DE RESULTADOS:

Finalmente, en la mayoría de los puntos se pudo constatar que la mayoría de los estudiantes tomados como muestra no están aptos para la atención de niños, niñas y adolescentes con necesidades educativas especiales. Primero: gran parte de estos alumnos no sabían que (como se constato con el especialista) se puede y se han estado integrando niños, niñas y adolescentes especiales a las escuelas



regulares y, que a demás, esta integración se puede lograr de forma exitosa, mientras se cuente con la preparación docente adecuada *Jiménez, Dignorath. (2004)*. También se pudo observar que los conocimientos de los estudiantes sobre los individuos con necesidades especiales y la integración social y escolar es escasa por lo que no manejan estos conceptos (Olivero, Libia 1992).

Por otra parte, es considerable el contra nivel que presentan los estudiantes de educación de la Universidad “Francisco de Miranda” encuestados, en comparación a lo afirmado por los especialistas en educación especial, suscritos en la dirección de educación especial de la Zona Educativa del Estado Falcón.

Estas contradicciones también se evidencia cuando la mayoría de los alumnos encuestados responde que las limitaciones psico-motrices de un niño, niñas o adolescente con necesidades especiales no son limitantes para su desarrollo dentro de un aula regular, pero luego también la mayoría afirma que la integración de un alumno con necesidades educativas especiales dentro de un aula de clase con alumnos regulares limitaría el proceso de enseñanza-aprendizaje, esto crea gran disparidad en las respuestas de los encuestados pero se logra evidenciar que por esta parte estos estudiantes no están preparados para afrontar la integración escolar y social.

Estas diferencias son claras, ya que la Universidad Francisco de Miranda no contempla bajo su componente docente a la educación especial como parte de su preparación a docentes. Pero también es claro que, es muy posible que niños con necesidades educativas especiales se inserten en escuelas regulares, y es aquí cuando el docente egresado de la Universidad Francisco de Miranda podrían toparse con estos casos sin saber como tratarlos, ocasionando graves daños en la formación de estos estudiantes.

9.-CONCLUSIONES

Luego de realizar todas las actividades necesarias para el cabal cumplimiento de los objetivos planteados en la investigación sobre El componente “Integrador Social y Escolar” para el Perfil del Egresado en Educación de la Universidad Nacional Experimental Francisco de Miranda para la atención de los <<Individuos con Necesidades Educativas Especiales>> se exponen las siguientes conclusiones:

- La integración social y escolar de los niños, niñas y adolescentes con necesidades educativas especiales se ha transformado en punto de discusión y de encuentro para muchos especialistas



en el mundo durante el siglo pasado y este. Es un hecho claro y conciso que esta integración se está llevando a cabo de forma regular y continua, ya sea por regulaciones legales o por diseños educativos, buscando una reivindicación de la sociedad en este aspecto lográndose una evolución en materia educativa, y por ende humana.

- Muchos de los padres y representantes de personas discapacitadas optan por inscribir a sus hijos en escuelas regulares, esto por falta de un centro especial cercano a la comunidad o por considerarlo la mejor opción para su desarrollo.
- Cuando la persona discapacitada presenta problemas cognitivos, como por ejemplo algún tipo de compromiso cognitivo, esta persona puede ser atendida en modalidades mixtas (escuela regular – centro especial) logrando así un desarrollo favorable en su educación. Esta modalidad mixta es frecuente para facilitar la integración.
- En cuanto a las estrategias a utilizar en el desarrollo escolar, bien se pueden desarrollar estrategias pedagógicas dentro de aulas de clase regulares para la atención de alumnos especiales logrando su integración escolar y social de forma favorable, ya que estos últimos pueden competir aptitudinamente con otro alumno considerado normal.
- Las características del rol de integración escolar y social deben ir directamente dirigidas a buscar una concepción del hombre, en su condición de persona, cuya dignidad personal radica, en asumirse como ser cultural, social e histórico, con los demás seres humanos, con capacidad de originalidad y creatividad y jerarquía de valores y dignidad personal.
- En función de la integración escolar y social se determinó que la gran mayoría de los estudiantes de Educación del X semestre de la Universidad “Francisco de Miranda” no está apto para afrontar casos de educación especial durante su práctica docente, ya que no maneja las competencias óptimas con respecto a la adecuación de sus conocimientos a la realidad presentada.
- Ni el componente pedagógico, especializado ni el componente práctico del Área de Educación de la Universidad “Francisco de Miranda” reflejan la integración escolar y social de Niños, Niñas y Adolescentes con Necesidades Educativas Especiales como un eje dentro del perfil de egresado como parte del componente formativo.
- Aunque el perfil docente del Área de Educación de la Universidad “Francisco de Miranda” está delimitado a la docencia en la educación media y diversificada y profesional, si consideramos la presencia de alumnos especiales dentro de estas modalidades del sistema educativo regular,



debemos aceptar a este componente de “integrador escolar y social” como eje práctico para las docencia, donde se dotaría a los futuros educadores de las herramientas adecuadas para el trato hacia e integración de personas con necesidades educativas especiales.

10.-RECOMENDACIONES

Partiendo de los resultados obtenidos, se plantean las siguientes recomendaciones a fin de poder asumir la integración escolar y social como eje fundamental en la preparación docente en el Área de Educación de la Universidad “Francisco de Miranda”.

- Se deben hacer estudios continuos de las realidades educativas del estado, confrontando casos concretos, con la finalidad de adecuarse dentro de estos, y satisfacer las necesidades de las comunidades dentro de la integración social y escolar.
- Crear y aplicar planes de desarrollo integral en función de comunicarse con los actores sociales buscando redimensionar la conexión entre la universidad y la sociedad, para detectar y solucionar problemas conexos a la integración escolar.
- Crear vínculos con la Dirección de Educación Especial del Estado y con los institutos de Educación Especial presentes en el estado, para fomentar el intercambio de planes y estrategias en función de la integración escolar y social.
- Reformar el perfil del egresado en Educación de la Universidad “Francisco de Miranda” con el fin de insertar el componente de “integrador escolar y social” que prepare a los estudiantes de educación para la atención de casos de niños, niñas y adolescentes con necesidades educativas especiales.

Referencias Bibliográficas

- Constitución Bolivariana de Venezuela, artículos: 102, 103, 81 y 32. 1999.
- Ley orgánica de educación, artículos: 6, 14, 15 y 16. 1980.
- Olivero, Libia. “Actitud del maestro del aula regular hacia el niño con dificultades de aprendizaje,” U.N.A. (1992)
- Alicia Gallegos L. La Integración Social Temprana y Variada,” M.E.C.D. 1998
- Revilla S. Flora. U.N.A. 2001..



- *Perfil de egresado de la U.N.E.F.M*
- Boletín "Paso a Paso", Vol. 2 No. 5 (1992)
- *GACETA OFICIAL DE LA REPUBLICA DE VENEZUELA. Caracas, lunes 28 de julio de 1980
Número 2.635 Extraordinario.*
- Chirinos, Marciolis. Sánchez M. A. U.N.E.F.M 2003
- LEY DE INTEGRACIÓN (1993) Gaceta Oficial Extraordinaria N° 4623
- CASANOVA, M. (1990). Educación Especial hacia la Integración. Edit. Escuela Española. Madrid.
- Tamayo, M (1995). El Proceso de la investigación científica. México.
- Universidad Pedagógica Experimental Libertador. Vicerrectorado de investigación y postgrado. (1998). Manual de trabajos de grado y de especialización y maestría y tesis doctorales. Caracas, Venezuela.
- Briceño, C. (1981). Bases para una política. Revista Educación Especial N° 4.
- Freire, (1980). Pedagogía del Oprimido. Buenos Aires. Edit. Prados.
- González, M (1983). Educación Especial. Instituto de Mejoramiento Profesional. Universidad Pedagógica Libertador. Caracas.
- Ministerio de Educación. Dirección de Educación especial (1987). informe de análisis de la Práctica de Integración.
- Ministerio de Educación. Dirección de Educación especial (1986). informe del Primer Seminario de Integración de las personas con necesidades especiales.
- Ministerio de Educación. Dirección de Educación especial (1997). Conceptualización y Política de la Educación y el Trabajo.
- Name, C. de (1996). Ponencia: necesidades que plantean las personas discapacitadas. Dirección de Educación Especial, Ministro de Educación. Caracas.
- Name y Nuñez (1995). Situación actual de la Ley de Integración.
- Nozenko, K (1995). Currículo, Concepción y Fundamento. Edit. Librril. S.R.L. Caracas.



- Nuñez, B. de (1996). La Integración Escolar. Caracas. Ministerio de Educación. Dirección de Educación Especial.
- Nuñez, B. De (1997). Programa de Integración Social. Caracas. Ministerio de Educación. Dirección de Educación Especial.

Referencias Electrónicas

- EDUCACIÓN ESPECIAL. NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES.
http://www.educoweb.com/educacion_especial.asp
(CONSULTA: 2005-ENERO)
- EDUCACIÓN ESPECIAL.
<http://www.oei.org.co/quipu/index.html>
(CONSULTA: 2005-FEBRERO)
- EDUCACIÓN ESPECIAL
<http://www.M.E.D.go.ve.html>
(CONSULTA: 2005/ ENERO-FEBRERO)